

# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
ROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
RECO (AV) MCDI/MWB/18vb



DECRETO EXENTO N° 4477 /

CAUQUENES,

04 OCT. 2024

## VISTOS:

1. Memo N°2453 de fecha 03 de octubre 2024 de Directora Desarrollo Comunitaria (Encargado Fomento Productivo), donde se solicita que, por motivos de fallecimiento del vocalista de la Banda La Teruka, sea reemplazado por el grupo musical Reina Isabel + banda o similar.
2. Memo N°2377 de fecha 26 de septiembre de 2024 de Directora Desarrollo Comunitario (Encargado Fomento Productivo Municipal) dirigido a Directora Administración y Finanzas (S), a través del cual solicita cambio de la estructura programática en los términos de Referencia del Memo N°2338 de Dideco.
3. Memo N°2338 de fecha 23 de septiembre de 2024 de Directora Desarrollo Comunitario (Encargado Fomento Productivo Municipal) dirigido a Directora Administración y Finanzas (S), a través del cual solicita generar licitación, para **"SERVICIO DE PRODUCCION PARA LA NOVENA FIESTA DEL VINO PAIS, CAUQUENES AÑO 2024, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°220 de Directora Administración y Finanzas (S), de fecha 16 de septiembre de 2024.
5. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer del servicio de producción para la novena Fiesta del Vino País, para brindar un espacio de comercialización de productores y viñateros tradicionales y además ofreciendo instancias de esparcimiento y entretención para los cauqueninos y visitantes a nuestra comuna.

## DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la contratación **"SERVICIO DE PRODUCCION PARA LA NOVENA FIESTA DEL VINO PAIS, CAUQUENES AÑO 2024, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal para el año 2024.

2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE  
(S)

  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

## Distribución:

- Archivo Dideco
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes